



ORD. :

N° **1716** /

ANT. :

D.S.MOP. N° 1.319/77
Reglamento sobre
Publicidad Caminera.

MAT. :

Solicita instruir a quién
corresponda para el retiro
de los letreros informativos
instalados en la Ruta 1.

INCL.:

- Planilla de Letreros
indicados.

IQUIQUE,

19 DIC. 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION TARAPACA

**A : SEREMI MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, REGION DE TARAPACA
SRA. MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ**

De conformidad a los lineamientos establecidos para la publicidad caminera en las fajas adyacentes a los caminos públicos del país, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Que, actualmente la Ruta 1 entre los kms. 374,700 al 406,100 (Sector Aeropuerto - Bajo Molle), se encuentra bajo la administración de la Empresa Concesionaria Rutas del Desierto, motivo por el cual, nos vemos en la obligación de informarles que deberán retirar dos letreros informativos instalados en la faja fiscal de dicha ruta a la altura del km. 392,280 (Texto Lobito: Las tomas no se regularizarán) y km. 395,290 (Texto Palo de Buque: Las tomas no se regularizarán), los que deben ser retirados en forma urgente.

2.- Que, conforme a lo anterior, se solicita se instruya a quién corresponda coordinar el retiro de inmediato de ambos letreros, a fin de no verse afectado su estructura por los trabajos de construcción de la obra pública fiscal denominada "Alternativas de Acceso a Iquique", los cuales obstaculizan enormemente el avance del desarrollo de las obras.

Finalmente, para facilitar las gestiones tendientes al retiro propiamente tal, se adjunta informe que valida las existencias in situ de ambos letreros y por otro lado, ante cualquier consulta o coordinación sobre el tema, ruego a Ud., contactarse con la Encargada de la Publicidad Caminera Sra. Solange Camilo C., teléfono: 572043, para canalizar el cumplimiento de lo instruido.

Saluda atentamente a Ud.,

IVÁN DÍAZ PALAPE
Ingeniero Civil Industrial
Director Regional de Vialidad
Región de Tarapacá

JBG/SCC.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. María Barrientos H. - SEREMI Ministerio de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá
- Sr. Edmundo Quiroz - IF de Concesión Alternativa de Acceso a Iquique
- Sr. Marco Pérez - Ing. Residente Asesoría Cruz y Dávila - correo: mperez@cruzydavila.cl
- Sr. Javier Ramirez - Profesional Asesoría Cruz y Dávila - correo: jramirez@cruzydavila.cl
- Jefe Depto. Conservación y Administración Directa Vialidad, Región de Tarapacá
- Administradora Regional de Combustible del Depto. Conservación Vialidad, Región de Tarapacá
- Secretaria Regional Vialidad, Región de Tarapacá
- Ofna. de Partes Regional Vialidad, Región de Tarapacá
- ARCHIVO

Dirección de Vialidad | Región
Dpto. de Conser. y Adm. Directa
Proceso N° **6384.182.1**